

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/395/2021, DE 17 DE ABRIL, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2024 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación , se convocó la renovación en el cargo de directores y directoras de los centros docentes públicos de enseñanza no universitarias dependientes de la Consejería de Educación nombrados al amparo de la ORDEN/395/2021, de 6 de abril, estableciendo en su apartado Cuarto.1, que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cada Dirección Provincial publicará en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación, la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación y que se incorporan a esta Resolución como anexo I.

Segundo.- Subsanación.

La subsanación del defecto que motivó la exclusión u omisión se realizará con la cumplimentación y presentación electrónica del documento que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es>.

El plazo para realizar la subsanación será desde el día 16 al 20 de enero.

Tercero.- Publicación.

Se ordena la publicación de la Resolución, Anexos y el Formulario de subsanación, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

Soria a 15 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

Fdo. J. Alfredo de Pablo Hervás

